**CIRCULAR N° 20/22**

Santiago, 22 de Junio de 2022

**A: Padres, Madres y Apoderados**

**DE**: **Convivencia Escolar**

Estimadas Madres, Padres y Apoderados:

Buenos días, junto con saludar y confiando en Dios y Nuestra Madre, que se encuentren bien, enviamos el siguiente comunicado con el objetivo de informar que durante este período del año, tomando en cuenta las indicaciones entregadas por el MINEDUC, para el regreso a clases de nuestros estudiantes, se han flexibilizado algunas de las normas establecidas en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar en relación específicamente al uso correcto del uniforme y la presentación personal.

Basándonos en las recomendaciones entregadas por UNICEF para la vuelta a clases presenciales, informamos las medidas que se aplicarán al iniciar el segundo semestre del año. Estas medidas tienen como objetivos retomar las rutinas y formalidades que han caracterizado a nuestro establecimiento. En el extracto del Reglamento Interno de Convivencia Escolar que está en la agenda escolar, en el apartado de presentación personal en el Art. 192 entendemos “**Nuestro Proyecto Educativo Manifiesta la importancia de la formalidad en ese contexto establece que durante la jornada escolar, y en las distintas actividades realizadas por el establecimiento los estudiantes se presenten con su uniforme completo, correcta higiene personal, y una correcta presentación personal”.**

Es por este motivo que recordamos los siguiente:

* **Damas:** Rostro sin maquillaje, cabello peinado, sin tinturas de colores de fantasía. Uñas limpias sin pintar (se permite el uso de brillos o esmalte transparente). Los aros no pueden tener un diámetro mayor a 2 cm., deben usarse sólo en el lóbulo de la oreja y sus colores deben ser blancos, plateados o dorados.
* **Varones:** Rostro rasurado. Deberán usar el pelo corto moderado parejo, que no sobrepase el cuello de la polera, bien peinado y que no cubra los ojos ni las orejas. Además, sin cortes ni tintes de fantasía.
* Tanto en damas como en varones no se permitirá el uso de piercing ni expansiones en ninguna parte visible del cuerpo como tampoco ningún adorno que no esté autorizado expresamente en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar.
* Los estudiantes deben presentarse con el uniforme oficial del colegio, el cual se encuentra detallado en la página 22 de la agenda escolar.

Según la ley de inclusión escolar (Ley N° 20.845), cada establecimiento, junto a su comunidad educativa, **puede establecer el uso obligatorio del uniforme y regular la presentación personal** de los estudiantes en su reglamento interno.

La normativa asegura que los apoderados **tienen la obligación de conocer y respetar el reglamento interno** de cada institución educacional. Estas disposiciones **nunca podrán implicar una discriminación arbitraria** que pudiera afectar la dignidad de los estudiantes.

 Sin siempre recurrir a lo estricto que son los reglamentos y normas es que como colegio, queremos retomar durante el segundo semestre, como un nuevo inicio de año escolar, considerando que el primer semestre fue flexible en toda índole, especialmente en relación con nuestro Reglamento Interno de Convivencia Escolar.

Es por esto queridos padres, madres y apoderados es que queremos contar con su colaboración para comenzar con esta normalidad en todo sentido.

Sabemos que tenemos estudiantes con un pelo mas largo de lo establecido en el reglamento, quienes deberán acercarse a la norma establecida, esto para evitar la aplicación de reglamento, así mismo debe normalizarse la situación de uñas y tinturas en las damas.

Por supuesto estamos abiertos a la conversación, pero entendiendo que ya estamos en un momento adecuado para insistir y apoyarnos en la aplicación del reglamento. El cual es importante señalar que uds como padres, madres y apoderados firmaron al momento de matricular a sus hijos en el colegio que eligieron para ellos.

Estas medidas buscan volver a preparar a nuestros estudiantes para las actividades formales de nuestro colegio.

Sin otro particular

Atentamente

Equipo Directivo

Colegio Madre de la Divina Providencia